

Bogotá, D.C.

Señor (a)
MANUEL ANDRES PENAGOS OBANDO
Dirección: Calle 74 C Sur No. 88I - 02 Bosa - Villa Ema
Teléfono: 3203464657
BANCO CAJA SOCIAL

Asunto: Respuesta a solicitud No.1-2021-08267

Respetados señores:

En atención a su solicitud, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT informa que MANUEL ANDRES PENAGOS OBANDO con C.C.80158742 no es beneficiario (a) del aporte distrital que asigna la SDHT.

En consideración a lo anterior, esta Secretaría autoriza a MANUEL ANDRES PENAGOS OBANDO a realizar la movilización de los recursos que se encuentran depositados en la Cuenta de Ahorro Programado.

Cabe aclarar que esta movilización se autoriza única y exclusivamente para los recursos depositados por el hogar. Respecto a los recursos consignados por la Caja de Vivienda Popular – CVP – correspondiente al Valor Único de Reconocimiento – VUR, deberá acercarse a la Caja de Vivienda Popular ubicada en la Carrera 13 No. 54 – 13, para solicitar el trámite correspondiente.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le informa que todos los trámites son gratuitos, por lo que no necesita de intermediarios o tramitadores. Cualquier información adicional acerca del presente documento, puede comunicarse con nuestra línea PBX 3581600 Extensión 3001.

Cordialmente,


MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Subdirector (a) de Recursos Públicos
e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Luis Uriel Rojas Pinzón – Profesional Subdirección de Recursos Públicos ^{UP}

Revisó: Martha Patricia Tovar González – Contratista Subdirección de Recursos Públicos ^{UP}